

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 31183** *SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES, S.A.  
(SECC)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A.  
(SEACEX)  
SOCIEDAD ESTATAL DE EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S.A.  
(SEEI)  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, en su reunión de 13 de octubre de 2010 ha acordado:

1. Aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A. (SECC) - sociedad absorbente-, la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX) y la Sociedad Estatal de Exposiciones Internacionales, S.A. (SEEI) – sociedades absorbidas-.

2. Aprobar los balances cerrados a 31 de diciembre de 2009, debidamente verificados por los auditores de cada una de las sociedades, como Balances de Fusión.

3. El Sometimiento al régimen fiscal previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 168 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; así como acogimiento al régimen especial establecido en los artículos 83 a 96, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, según redacción dada a dichos artículos por la Ley 25/2006, de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores."

Madrid, 13 de octubre de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A100075690-1